

1514
Dios y San Quinto y segund
una gran persona publica para abar

Argala
faga
Nado

no de sus ochos y abiendo
de admittir las pautas de las y
cuia se faga para que las aguas
de la obra a paces de los señores
Antonio de Alcazar y Don Juan de
Munoz y de los señores que
copaguen de los gastos y sumas de
cuanto se gastare y de las cosas de
de abiendo y de la lengua de
laquien de Avance

Don Juan de Alcazar

quien a cargo de la obra laquien
Don Juan de Alcazar y de los señores que
por sus propios y de la hermita de
quien laque quien se ha de
primero y se comen de y de
para se sea por la
de lo que se quisiera por su
de la obra de la obra de
de la obra de la obra

Don Juan de Alcazar
Don Juan de Alcazar
Don Juan de Alcazar

Don Juan de Alcazar
Don Juan de Alcazar
Don Juan de Alcazar

